

ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 030

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera De Ingeniería Industrial la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana De Ingeniería Julio Garavito, impartida en la ciudad de Bogotá, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 18 de diciembre de 2020, la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Presentó el informe de autoevaluación y el formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL, impartida en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN en el marco del Sistema ARCU- SUR.
4. Que, durante los días 28 de abril de 2021 y 29 de abril de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha 7 de junio de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito para su conocimiento.
7. Que, el día 16 de junio de 2021, la carrera de Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Industrial de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

El ámbito universitario-académico donde se desarrolla la carrera: Los Estatutos y en particular el Proyecto Institucional-PEI, políticas, y reglamentos específicos vigentes de la Escuela Colombiana de Ingeniería, Institución Universitaria Privada fundada en 1972, se encuentran enmarcados en la legislación colombiana y definen, orientan y soportan adecuadamente las tres funciones misionales en la institución y en la carrera que se desarrolla en la Decanatura de su mismo nombre. Su Misión destaca el compromiso con la formación integral y la investigación pertinente en el contexto nacional. Según los participantes en la autoevaluación y algunos de los entrevistados durante la visita virtual, la revisión del PEI y el proceso de renovación curricular 2.017 permitieron enlazar mejor la Misión, la Visión, los objetivos de la carrera y el perfil del graduado. De las tres funciones tal vez la que necesita precisarse mejor es la Extensión, pues aun cuando está presente en el PEI y en los planteamientos de la alta dirección, que ha definido una estructura para el manejo de las Relación con el Sector Externo, no se conoció un documento específico de política para esta función, como sí la hay para Gestión Académica (2011) y para Investigación e Innovación (2018); siendo quizás una función que necesita desarrollarse más en la carrera, más allá de las Prácticas Profesionales que realizan los estudiantes y la Educación Continuada que desarrollan sus profesores.

Mecanismos participativos de evaluación continua de la gestión:

La gestión está soportada en un conjunto de normas, procesos y procedimientos normalizados, debidamente aprobados e institucionalizados los cuales se constituyen en el fundamento para la toma de decisiones en las distintas instancias de la Escuela. Se privilegia el enfoque por procesos que conduzca al logro de resultados derivados de la misión y de los objetivos institucionales en el marco del PEI y el PD. La gestión se realiza y evalúa a partir de indicadores que correspondan a criterios de eficacia, eficiencia, productividad, participación, trabajo en equipo, equidad, transparencia, flexibilidad y disposición. La Institución reconoce la Autoevaluación como un proceso permanente que requiere participación, responsabilidad y compromiso de todas las unidades académicas y administrativas. Se reconoce que en el Programa se realizan procesos sistemáticos y continuos de evaluación de la gestión con participación de los diferentes miembros de la comunidad, asegurando transparencia, coherencia y pertinencia en sus decisiones misionales, buscando al

tiempo la sostenibilidad del Programa.

b) Proyecto académico:

Objetivos de la Carrera: Siendo uno de los 12 programas de pregrado de la Escuela Colombiana de Ingeniería, el Programa de Ingeniería Industrial fue creado en el año 1993, 21 años después de la creación de la misma, iniciando sus actividades el año siguiente. El Proyecto Institucional- PEI de la Escuela señala los objetivos y criterios para la adopción y aplicación del proyecto formativo de cada programa, en cuyo marco el PEP de Ingeniería Industrial en particular plantea sus objetivos de formación de profesionales con alta preparación científica y técnica en las diferentes áreas de la profesión, complementada con una formación humanística coherente con la formación integral que define la institución. La Misión y los objetivos del programa Ingeniería Industrial están claramente detallados e incluyen las actividades de enseñanza, investigación y vinculación con el medio, siendo el grado que otorga, coherente con la definición de Ingeniería del Mercosur y los demás referentes nacionales e internacionales de esta carrera. Tanto la Misión como los objetivos y demás datos del Programa se encuentran publicados en la Página Web institucional.

Actividades formativas:

La carrera cuenta con actividades teóricas, prácticas y de laboratorio que son coherentes con el perfil de egreso. Conforme los objetivos de la asignatura se desarrollan actividades de integración, como visitas técnicas, prácticas de campo, proyectos con asistencia de profesores, entre otros. Las actividades prácticas se encuentran claramente definidas en cuanto al alcance y objetivo. La carrera de Ingeniería Industrial cuenta con el Laboratorio de Producción, que comprende las siguientes áreas: Laboratorio de Manufactura; Laboratorio de Metrología; Laboratorio de Desarrollo de Producto; Laboratorio de Estudio de Trabajo; Laboratorio de Simulación; Laboratorio de Ergonomía y Condiciones de trabajo. El número de estudiantes promedio en clases teóricas es de 25,2 estudiantes, en laboratorios 10,4 estudiantes, en talleres 21,4 estudiantes, en opción de grado 5,3 estudiantes y en electivas o coterminales 12,1 estudiantes. El número de alumnos en todos estos casos garantiza la participación del estudiante en dichas actividades formativas. Las actividades prácticas se encuentran claramente definidas en cuanto al alcance y objetivo. La carrera tiene previstos equipos y software de simulación y otros aplicativos para las asignaturas que lo requieran, cuya correspondiente utilización para realizar trabajos prácticos fue

confirmada con los alumnos.

c) Comunidad Universitaria:

Condiciones de ingreso:

Desde el primer periodo del 2017 al primer periodo de 2020, el número de estudiantes promedio fue de 1090. Se nota una disminución constante de dicha cifra hasta 880 en el primer periodo de 2021, último dato consignado en el informe. El proceso de admisión y los requisitos se encuentran claramente definidos y son de conocimiento público, siendo publicados en la Página Web institucional y mediante material impreso o volantes que se entrega en ferias o visitas a colegios.

Movilidad e Intercambio estudiantil:

La institución cuenta con programas de Movilidad Estudiantil, y con un Reglamento de Movilidad Estudiantil. Los temas desarrollados en dicho reglamento son: las disposiciones para el intercambio estudiantil local, nacional o internacional, la doble titulación, el estudiante visitante, la práctica profesional internacional y, la equivalencia académica de los programas, entre otros. La unidad encargada de su aplicación es la Unidad de Gestión Externa, de común acuerdo con las Decanaturas y demás unidades. La Escuela cuenta con 7 programas de becas internacionales, asignadas por excelencia académica.

d) Infraestructura:

Las aulas y salas de actividades:

El campus de la Escuela está conformado por 12 edificios principales, donde se encuentran el área administrativa, las oficinas de los directores y profesores, la biblioteca, los salones de los programas de pregrado, posgrado y educación continuada y los laboratorios. Además, tiene espacio destinados a campos deportivos, andenes, plazoletas, parqueaderos, un centro cultural y deportivo, cafeterías, quioscos de comidas y servicios, cuartos de servicios, talleres y depósitos. En total ocupa una superficie de 257563 m², de los cuales 38540 m² están ocupados por edificaciones. En los últimos años se han realizado varias reformas para adecuar espacios destinados a laboratorios, salones de clases, auditorios. Adicionalmente está en construcción desde el 2017 un edificio destinado enteramente a los posgrados.

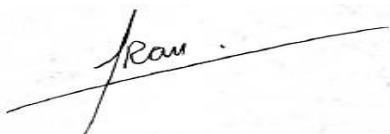
Las instalaciones físicas de los laboratorios e instalaciones especiales. El programa de Ingeniería Industrial cuenta con el servicio de los

laboratorios de la Decanatura de Ing. Civil (Laboratorio de Ingeniería Ambiental), Decanatura de Ing. Eléctrica (Laboratorio de Energía), Decanatura de Ing. Electrónica (Laboratorios de Electrónica Digital y Electrónica Analógica), Decanatura de Ing. Mecánica (Laboratorios de Ensayos de Elementos Mecánicos, Materiales y Metalografía), Decanatura de Ing. de Sistemas (Laboratorios de Ingeniería de Software, Plataformas Computacionales, Multimedia y Desarrollo Móvil, Redes de Computadores), y Departamento de Ciencias Naturales (Laboratorios de Fundamentos de Física, Física Mecánica y de Fluidos, Física del Electromagnetismo, Física de Calor, Ondas y Estructura Atómica y Química). Además, cuenta con laboratorios propios, como los de Manufactura, Simulación, Metrología, Desarrollo de Producto, Estudios de Trabajo y Ergonomía. Todos están dotados de equipos, instrumentos y software especializado, son suficientes y adecuados para el desarrollo de las prácticas. Se constató durante la visita, el buen estado de conservación de los equipos, así como las muy buenas condiciones de limpieza y orden.

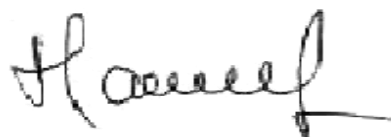
El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Industrial de La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, impartida en la ciudad de Bogotá cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana De Ingeniería Julio Garavito, impartida en la ciudad de Bogotá por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Industrial de La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.

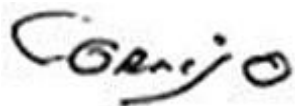
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



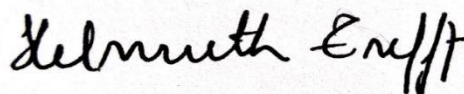
IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN



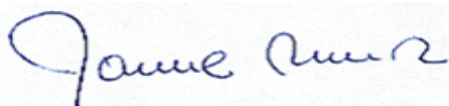
CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA



JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA



HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



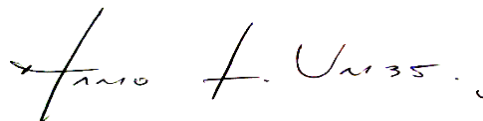
JAIME ERNESTO DIAZ ORTIZ



CARLOS HENAN GONZÁLEZ CAMPO



MARIA PIEDAD MARIN GUTIÉRREZ



MARIO FERNANDO URIBE OROZCO



ÁLVARO MAURICIO FLOREZ ESCOBAR